

VICTOR HUGO CARDENAS CONDE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país, en misión oficial, a las ciudades de Nueva York y Washington, Estados Unidos de Norteamérica, del 9 al 13 de enero del año en curso, acompañando a S. E., el Señor Presidente Constitucional de la República, Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada, con objeto de participar en las reuniones a nivel gubernamental de organismos multilaterales y organizaciones privadas como parte de la fase preparatoria de la Cumbre Hemisférica de Desarrollo Sostenible a realizarse en nuestro país el presente año en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro Suplente de Relaciones Exteriores y Culto al Embajador Dr. EDUARDO TRIGO O'CONNOR D'ARLACH, Secretario General Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. VICTOR HUGO CARDENAS, Conde Presidente Constitucional Interino de la Republica, José G Justiniano Sandoval.